



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00301371- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD 10/2025 que suscribe el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. **Daniela del Valle Coseani, DNI: 35.150.474;**

Y CONSIDERANDO:

Que el secretario de Gestión y Planificación, solicita la modificación de la cláusula **Sexta** del contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la cláusula addenda del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. **Daniela del Valle Coseani, DNI: 35.150.474**, únicamente por el mes de febrero del 2025, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN A10 grupo presupuestario 1013 (UP 095-000-010, RP 45-60-00-01).

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

